

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. . . . . 8,00 pesetas trimestre  
PROVINCIA. . . . . 9,00 —  
NÚMERO SUELTO. . . . . 0,25 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.  
En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 1.º)

#### Gobierno Civil de la provincia

Relación nominal de las licencias de caza y uso de armas en general extendidas por este Gobierno en el mes de Noviembre último previo informe favorable:

— ( CONCLUSION ) —

#### Día 19.

4474 Faustino Alvarez, de caza, de Ciaño.  
4475 Alfredo Suarez, de idem, de idem.  
4476 Manuel Rodriguez, de id., de Cerdeño.  
4477 José Castaño, de armas, de Gijón.  
4478 Francisco Fernandez, de caza, de idem.  
4479 José Maria Valdés, de id., de Lugones.  
4480 Bautista Fernandez, de armas, de San Martin del Rey Aurelio.  
4481 El mismo, de caza, de idem.  
4482 Diego Montes, de idem, de Oviedo.  
4483 Benedicto Cerezea, de id., de Santa Cruz.  
4484 Celestino Areces, de idem, de Peñafior.  
4485 Benito Tamargo, de idem, de Grado.  
4486 Daniel Azaola, de idem, de idem.  
4487 Justo Huerta, de idem, de Villaperez.  
4488 Nicolás Perez, de idem, de Langreo.  
4489 Francisco Ponga, de idem, de Gijón.  
4490 Balbino Suarez, de idem, de idem.

4491 Valentin Gonzalez, de idem, de idem.  
4492 José Gonzalez, de idem, de idem.  
4493 Benigno Uria, de idem, de idem.  
4494 Jesús Oviaño, de idem, de Caborana.  
4495 Ramón Gonzalez, de idem, de Aller.  
4496 Victor Suarez, de idem, de Gijón.  
4497 Dionisio Uria, de idem, de idem.  
4498 José Diaz, de idem, de Villaperez.  
4499 Luis Menendez, de idem, de Gijón.  
4500 Ccrsino de la Riera, de id., de idem.  
4501 Adriano Menendez, de id., de idem.  
4502 José Garcia, de idem, de Siero.  
4503 José Fernandez, de idem, de San Claudio.  
4504 José Roza Alvarez, de id., de Colloto.  
4505 Benigno Pevida, de idem.. de San Julian de los Prados.  
4506 Ignacio Alonso, de idem, de Muros.  
4507 Benito Fernandez, de idem, de Sandiche.  
4508 Luis Antuña, de armas, de Sama.  
4509 Luis Ferrandez, de idem, de idem.  
4510 Jacinto Pedrazuela, de id., de Oviedo.  
4511 Ramón Oliva, de idem, de Rocés.  
4512 Leopoldo Fernandez, de idem, de Sama.  
4513 Luis Porón, de idem, de idem.  
4514 Luciano Rodriguez, de caza, del Berrón.  
4515 Aniceto Garcia, de idem, de Cudillero.  
4516 Antonio Lozano, de armas, de Gijón.  
4517 Jorge Alvarez, de caza, de Granda.  
4518 Enrique Calleja, de idem, La Florida.  
4519 José Garcia, de idem, de Blimea.  
4520 Arturo Amador Rey, de idem, de Salas.

#### Día 21.

4521 Domingo Gonzalez, de caza, de Soto-Aller.  
4522 Gabino Garcia, de idem, de Vega-Aller.  
4523 Francisco Fuente, de idem, de San Esteban de las Cruces.  
4524 José Garcia, de idem, de Pruvia.  
4525 Esteban Sacristan, de idem, de Oviedo.  
4526 Celestino Redondo, de id., de Nava.  
4527 Ramón Alonso, de idem, de Tremañes.  
4528 José Sanchez, de idem, de Caravia.  
4529 Florentino Fernandez, de idem, de Bocines.  
4530 Raimundo Menendez, de idem, de Luanco.  
4531 José M. Sacristan, de idem, de Oviedo.  
4532 Elías Piñera, de idem, de Cabueñes.  
4533 Manuel Riesgo, de idem, de Polledo.  
4534 Adolfo Garcia, de idem, de La Encarnada.  
4535 Angel Ordoñez, de idem, de Somió.  
4536 Aurelio Alvarez, de idem, de San Pedro de los Arcos.  
4537 Aurelio González, de idem; de Serín.  
4538 José González, de idem, de Muros.  
4539 Ramiro Santurio, de idem, de Somió.  
4540 José Secades, de idem, de San Lázaro.  
4541 Benjamín Alvarez, de id., de Oviedo.  
4542 Santos Suárez, de idem, de Colloto.  
4543 José Villanueva, de idem, de idem.  
4544 Augusto Feito, de idem, de Naranco.  
4545 Pedro Rodríguez, de idem, de Ribadsella.  
4546 José González, de idem, de idem.  
4547 Angel Díaz, de idem, de Carreño.  
4548 Fulgencio Alvarez, de armas, de Anieves.  
4549 Francisco Cuadrillero, de idem, de Sama.

4550 Manuel Barros, de caza, de Tremañes.  
4551 Claudio Ceñal, de idem, de Valdesoto.  
4552 Fidel García, de idem, de Tiroco.  
4553 Eduardo García, de idem, de Valdesoto.  
4554 José Sánchez, de idem, de Lugones.  
4555 Gabriel Cueto, de idem, de Belmonte.  
4556 José García, de idem, de Valdesoto.  
4557 Faustino Pidal, de idem, de idem.  
4558 Celso Díaz, de idem, de idem.  
4559 Eteivino Rocés, de idem, de Tiroco.  
4560 Eduardo Rodríguez, de id., de Lena.  
4561 César Ayesta, de idem, de idem.  
4562 Juan Menéndez, de armas de Avilés.  
4563 Alfredo Fernández, de caza, de Ciaño.  
4564 Telesforo Calleja, de idem, de Nava.  
4565 Dionisio Pruneda, de idem, de idem.

#### Día 22.

4566 Gabino B. Martínez, de caza, de Laviana.  
4567 Jesús Infiesta, de idem, de Tiñana.  
4568 Felipe Lama, de idem, de Panes.  
4569 Jesús López, de armas, de Gijón.  
4570 José Torre, de caza, de Ciaño.  
4571 Antonio García, de idem, de Panes.  
4572 Felipe González, de idem, de San Andrés.  
4573 Elviro Sopèña, de idem, de San Felechoso.

#### Día 23.

4574 Leandro Prieto, de caza, de Villayana.  
4575 Jesús García, de idem, de Coaña.  
4576 Manuel Díaz, de idem, de El Franco.  
4577 Luis Gayol, de idem, de Arboces.

4578 Celestino Alonso, de idem, de Corredoria.

4579 Andrés Alonso, de armas, de idem.

4580 Gumersindo Fernández, de idem, de Oviedo.

458 Andrés Alonso, de caza, de Corredoria.

4582 José Miranda, de idem, de Oviedo.

4583 Ramiro Menéndez, de idem, de Pedrera.

4584 Florentino Alvarez, de id., de Trubia.

4585 Joaquín García, de idem, de Fozaneldi.

4586 Ceferino Rodríguez, de id., de Gijón.

4587 Francisco López, de idem, de Castropol.

4588 José García, de idem, de idem.

4589 Luis Fernández, de idem, de Oviedo.

4590 Luis Argüelles, de idem, de Gijón.

4591 Leandro Vega, de idem, de Lieres.

4592 Andrés Costales, de idem, de Careñes.

4593 Manuel Moris, de idem, de San Justo.

4594 Manuel Rodríguez, de id., de Argüero.

4595 José Meana, de idem, de Peón.

4596 Modesto García, de idem, de Argüero.

4597 Gumersindo García, de id., de idem.

4598 José Martínez, de idem, de La Calzada.

4599 Aníbal Fernández, de idem, de Villamayor.

4600 Eulogio Barredenia, de idem, de San Esteban de Pravia.

4601 Fructuoso Hevia, de idem, de Abres de Llanera.

4602 José Pérez, de idem, de Santa Cruz.

4603 Cosimiro Alonso, de idem, de Lugo de Llanera.

4604 Fructuoso Iglesias, de id., de Ciaño.

4605 Eladio García, de idem, de Avilés.

4606 Martín Escandón, de idem, de Gijón.

4607 Manuel Rodríguez, de id., de Gargantada.

4608 Adolfo Cabal, de idem, de San Julián de los Prados.

4609 Senén Prieto, de idem, de Pumarín.

4610 Laureano Secades, de id., de Villapérez.

Día 24.

4611 Cándido Fernández, de id., de Ciaño.

4612 Manuel García, de idem, de idem.

4613 Bautista Fernández, de id., de idem.

4614 Manuel González, de idem, de Guimarán.

4615 Emilio García, de idem, de idem.

4616 Conrado Pevida, de idem, de Gijón.

4617 Manuel Fernández, de id., de Guimarán.

4618 Manuel García, de idem, de idem.

4619 José García, de idem, de idem.

4620 Victoriano Lozano, de id., de El Llano.

4621 Celso Suarez, de idem, de Pereda.

4622 Jesús Menendez, de idem, de Avilés.

4623 Hermenegildo Alonso, de idem, de idem.

4624 Enrique Gonzalez, de idem, de Rocés.

4625 Baldomero Garcia, de id., de Somió.

4626 Marcelino Iglesias, de id., de idem.

4627 Manuel Sanchez, de idem, de idem.

4628 José Rubiera, de idem, de idem.

4629 Ramiro Gonzalez, de idem, de Gijón.

4630 Nicanor Prendes, de idem, de idem.

4631 Maximino Junquera, de id., de idem.

4632 Miguel Ojeda, de idem, de idem.

4633 José Antonio Peón, de id., de idem.

4634 Agustín Argüelles, de id., de idem.

4635 León Simón, de idem, de idem.

4636 Manuel Otero, de idem, de Baña.

4637 Baltasar Barbao, de idem, de La Nicolasa.

4638 Vicente Garcia, de idem, de Loredo.

4639 Daniel Alvarez, de idem, de Abaña.

4640 Raimundo Peña, de idem, de idem.

4641 Manuel Menendez, de id., de La Peña.

4642 Manuel Alvarez, de idem, de Agones.

4643 Manuel Menendez, de id., de Peñauillán.

4644 Evaristo Diaz, de idem, de Pravia.

4645 Arcadio Villamil, de idem, de Arango.

4646 Ramón Martínez, de idem, de Agones.

4647 Andrés Alvarez, de idem, de Pravia.

4648 Cándido Rodríguez, de id., de Lena.

4649 El mismo, de armas, de idem.

4650 Basilio Fernandez, de caza, de Siero.

4651 Vicente Palacio, de idem, de Aramil.

4652 Rogelio Vallina, de idem, de Siero.

4653 Julián Menendez, de idem, de Jove.

4654 Ramón Perez, de idem, de Fresno.

4655 Baldomero Blanco, de id., de Aboño.

4656 Juan Pellicer, de idem, de idem.

4657 Marcelino Díaz, de idem, de Granda.

4658 Diego Fernandez, de idem, de Grado.

4659 Jesús Expólita, de idem, de Candamo.

4660 Juan Maestre, de idem, de Lena.

4661 Manuel Heres, de idem, de San Julián de los Prados.

4662 Manuel Perez, de idem, de idem.

4663 Gerardo Olivar, de idem, de Carabanzo.

4664 Pedro Jove, de idem, de Rioturbio.

4665 Antonio Fernandez, de id., de Mieres.

4666 José Cabilla, de idem, de Campo de Caso.

4667 José Perez, de idem, de Salas.

4668 German de la Iglesia, de idem, de Gargantada.

4669 Antonio Alsina, de idem, de Gijón.

4670 Claudio Alsina, de idem, de idem.

4671 Amado Alsina, de idem, de idem.

4672 Francisco Garrido, de id., de Salas.

4673 Mario Luis Montoto, de id., de idem.

4674 Pedro Garcia, de idem, de Trevías.

4675 Roque Arias, de armas, de Oviedo.

4676 Félix Santos Fernandez, de caza, de idem.

4677 Miguel Boves, de idem, de idem.

4678 Francisco Fernandez, de idem, de San Pedro de Naves.

4679 Carlos Ginovat, de idem, de Mieres.

4680 José María Osorio, de armas, de Oviedo.

4681 Juan Martínez, de caza, de Piloña.

4682 José Venero, de idem, de Ribadesella.

Día 25.

4683 Angel Guardado, de caza, de Gozón.

4684 Manuel Garcia, de idem, de Avilés.

4685 Atanasio Varela, de idem, de idem.

4686 Fermin Secades, de idem, de Lugones.

4687 José Fernandez, de idem, de Ablanedo.

4688 José Ramón Pando, de id., de Arriendas.

4689 Francisco Granda, de id., de Oviedo.

4690 Miguel Ania, de idem, de San Julián de los Prados.

4691 Laureano Castelar, de id., de Taramundi.

4692 Manuel Vigil, de idem, de Barbecho.

4693 Valentin Fernandez, de id., de Collado.

4694 Jesús Palacios, de idem, de Gijón.

4695 Angel Cuervo, de idem, de Cornellana.

4696 Fernando Campa, de idem, de Buenavista.

4697 Guillermo Alvarez, de id., de Manzaneda.

4698 Germán Fernandez, de id., de Gozón.

4699 Julio Castro, de idem, de Bernueces.

4700 Silverio Suarez, de idem, de idem.

4701 Leandro Garcia, de idem, de Castropol.

4702 Marcelino Calleja, de id., de San Andrés.

4703 Manuel Riera, de idem, de Cabueñes.

4704 Baldomero Garcia, de id., de Somió.

4705 José Fuentes, de idem, de Degaña.

4706 Rufino Vigil, de idem, de Muñó.

4707 Constantino Granda, de id., de Poja.

4708 Angel Fernandez, de id., de Parres.

4709 Pablo Lazo, de idem, de Gijón.

4710 Gerardo Cienfuegos, de idem, de Colloto.

4711 Casimiro Alvarez, de id., de Villafria.

4712 José Gonzalez, de idem, de La Tenderina.

4713 Joaquín Valdés, de idem, de San Pedro de los Arcos.

4714 Manuel Pelaez, de idem, de idem.

4715 Rodolfo Rato, de idem, de Oviedo.

4716 Luis Pelaez, de idem, de Murias.

4717 Luis Gomez, de idem, de Oviedo.

4718 Manuel Garcia, de idem, de Llanes.

4719 Manuel de la Venta, de id., de Oviedo.

4720 Alfonso Fernandez, de id., de idem.

4721 Luis Cangas, de idem, de Gijón.

4722 Indalecio Bernardo Quirós, de idem, de La Felguera.

Día 26.

4723 Manuel Martín, de caza, de Serín.

4724 David Jardón, de idem, de Oviedo.

4725 Manuel Vega, de idem, de Soto.

4726 Ramón Rozas, de idem, de Llanes.

4727 Julio Garcia, de idem, de Piñeres.

4728 Ovidio Grossi, de idem, de Oviedo.

4729 Joaquín Bárcena, de idem, de idem.

4730 Eusebio Lafuente, de id., de Cabueñes.

4731 Antero Riestra, de idem, de idem.

4732 Manuel Alvarez, de idem, de Ribadesella.

4733 José Antonio Secades, de armas, de Oviedo.

4734 Luis Garcia, de caza, de Santiago de Arenas.

4735 Ulpiano Junquera, de id., de Argüelles.

4736 José Garcia, de idem, de Oviedo.

4737 Joaquín Alvarez, de idem, de Barros.

4738 Aurelio Blanco, de idem, de Cabueñes.

4739 Ramón Polledo, de idem, de Noreña.

4740 Luis Montes, de idem, de Sariego.

4741 Juan Martínez, de armas, de La Oscura.

4742 José Alvarez, de caza, de Mieres.

4743 Manuel Rodriguez, de id., de San Julián de los Prados.

4744 Amador Gonzalez, de id., de Latores.

4745 Bernardo Cimadevilla, de idem, de San Julián de los Prados.

4746 Fernando Sorribas, de armas, de Gijón.

4747 Carlos Moro, de caza, de San Martín de Lodón.

4748 Arturo Rodriguez, de id., de Grado.

4749 Angel Nuño, de idem, de Siero.

4750 Faustino Fernandez, de idem, de Hevia.

4751 Justo Garcia, de idem, del Berrón.

4752 Herminio Menendez, de idem, de Allence.

4753 Julián Menendez, de idem, de Siero.

4754 Vicente Blanco, de idem, de Gijón.

4755 Elías Tuya, de idem, de La Calzada.

4756 Francisco Canga, de idem, de Siero.

4757 Julio Garcia, de idem, de Bañugues.

4758 José María Vega, de idem, de Gijón.

4759 José Suarez, de idem, de Ferreros.

4760 Lorenzo Vega, de idem, de Siero.

4761 Manuel Fernandez, de id., de Salinas.

4762 Cándido Fernandez, de id., de Jove.

4763 Alvaro Garcia, de idem, de idem.

4764 Jesús Lafuente, de idem, de Gijón.

4765 Francisco Argüelles, de idem, de Pedrera.

4766 Joaquín Muñiz, de idem, de Santullano.

4767 Eduardo Aurelio Alonso, de idem, de Villaperez.

4768 Ramón Rodriguez, de id., de Biedes.

4769 Manuel Gonzalez, de idem, de idem.

4770 Heliodoro Benedet, de id., de Oviedo.

4771 Marcelino Escotet, de id., de idem.

4772 Braulio León, de idem, de idem.

4773 Vicente Garcia, de idem, de Siero.

4774 Emilio Morán, de idem, de idem.

4775 José Alvarez, de armas, de Gijón.

4776 Benigno Suárez, de caza, de Tremañes.

4777 Félix Martínez, de idem, de Aller.

4778 Claudio García, de idem, de San Vicente.

4779 José Presa, de armas, de Valdesoto.

Día 28.

4780 Víctor Alonso, de caza, de Villaviciosa.

4781 Fidel Alonso, de idem, de San Martín de Valles.

4782 Ceferino Rionda, de idem, de Tremañes.

4783 Vicente Medio, de idem., de idem.

4784 Joaquín Tuñón, de idem, de Mieres.

4785 Salustiano García, de idem, de idem.

4786 José Pérez, de idem, de Villazón.

4787 Alvaro García, de idem, de San Juan de Grado.

4788 Raimundo Lavilla, de idem, de Grado.

4789 Alberto Menéndez, de id., de Santianes.

4790 Manuel Fernández, de id., de Argañosa.

4791 Joaquín Rodríguez, de id., de Cabueñes.

4792 Luciano Llera, de idem, de de Miravalles.

4793 Emilio Alvarez, de idem, de Vidiago.

4794 Lorenzo Martínez, de id., de Gijón.

4795 Manuel Díaz, de idem, de Somió.

4796 Eugenio Gutiérrez, de id., de Llanes.

4797 Juan Menéndez, de idem, de La Pedrera.

4798 Rufino Frieria, de idem, de Llano.

4799 José Fernández Alonso, de armas, de Oviedo.

4800 Ricardo Jimeno, de idem, de idem.

4801 Miguel Gómez, de idem, de Boó.

4802 José Fernández Argüelles, de idem, de idem.

4803 Juan Marth, de caza, de Avilés.

4804 José González, de idem, de idem.

4805 Manuel Muñiz, de idem, de La Venta.

4806 José Ramón Cuervo, de id., de Perlora.

4807 Pablo Cabañas, de idem, de Oviedo.

4808 Baldomero González, de id., de Somió.

4809 Casimiro Catrain, de idem, de idem.

4810 Manuel Moliada, de idem, de Oviedo.

4811 Ruperto Díaz, de idem, de Villaviciosa.

Día 29.

4812 Pablo Montousse, de armas, de Oviedo.

4813 Fernando Mier, de caza, de Manjaya.

4814 Juan Tampesta, de idem, de Caborana.

4815 Emilio Heres, de idem, de Gozón.

4816 Ignacio Alvarez, de idem, de Caborana.

4817 José Valle, de idem, de Gijón.

4818 Alfonso Albó, de idem, de Candás.

4819 José Medio, de idem, de Cabueñes.

4820 Maximino Suarez, de idem, de Colloto.

4821 Angel Rubin, de idem, de Vega del Ciego.

4822 Benjamin Puente, de idem, de Lieres.

4823 Constantino Gonzalez, de idem, de Armiello.

4824 Emilio Vega, de idem, de Norón.

4825 José Perez, de idem, de Oteda.

4826 Nicanor Perez, de idem, de Truébano.

4827 Enrique Menendez, de id., de Gijón.

4828 Casimiro Acebal, de idem, de idem.

Día 30.

4829 Saturnino Perez, de caza, de Veguina.

4830 Manuel Otero, de armas, de Baiña.

4831 Pedro Lopez, de idem, de Pravia.

4832 Manuel Alvarez, de idem, de Prahua.

4833 José Gutierrez, de idem, de Ciaño.

4834 Baldomero Gonzalez, de caza, de Somió.

4835 Emilio Roman Montero, de idem, de Moreda.

4836 Ciriaco Guisasola, de idem, de Cayés.

4837 Wenceslao Guisasola, de idem, de idem.

4838 Valentín López, de idem, de idem.

4839 Aniceto Menéndez, de armas, de Mieres.

4840 José García, de caza, de Cardo.

4841 Manuel Estrada, de idem, de Pereda.

4842 Celestino García, de idem, de Loredo.

4843 Aquilino Díaz, de armas, de Castrillón.

4844 Luis Clerins, de caza, de Arnac.

4845 Manuel Arias, de idem, de Naveces.

4846 Ramón Antuña, de idem, de Valboniel.

4847 Antonio Fernández, de id., de Naveces.

4848 Avelino Galán, de idem, de Valboniel.

4849 Secundino Fernández, de idem, de Langreo.

4850 Ignacio Sánchez, de idem, de Bimenes.

4851 José Montes, de idem, de Zardain.

4852 Eusebio Sánchez, de idem, de Viella.

4853 Saturnino Acuña, de idem, de Gijón.

4854 Bernardino González, de idem, de Nava.

4855 Sergio Díaz, de idem, de idem.

4856 José Villa, de idem, de Nava.

Oviedo, 1.º de Diciembre de 1921.

El Gobernador,

*Román García Novoa*

R. al núm. 3932

#### MINAS

Por providencia de esta fecha se desestima la instancia presentada por D. José Banciella, que hace renuncia de la mina «César», número 18.338, radicante en términos de Muros del Nalón, por no acompañar a su escrito la carta de pago de haber satisfecho el canon por superficie, correspondiente al corriente año.

Lo que de orden del señor Gobernador se publica en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento del interesado.

Oviedo, treinta de Noviembre de mil novecientos veintiuno.

El Gobernador,

*Román García Novoa*

R. al núm. 3.938

#### AGUAS TERRESTRES

##### EDICTO

D. Marcelino Fernandez de la Vega, en representación del Banco Asturiano de Industria y Co-

mercio, de esta vecindad, acude a este Gobierno civil manifestando que desea aprovechar 10 litros de agua por segundo, derivados de los arroyos Pedrazos y Caperal, en el sitio llamado Agüeria de la Moral, en el concejo de Langreo, con destino al lavado de carbones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real decreto de 5 de Septiembre de 1918, señalándose para que, tanto por el peticionario, como por otro cualquiera, pueda presentarse el oportuno proyecto duplicado, ya sea para el mismo aprovechamiento o para otro incompatible con esta petición, la hora de las trece del día siguiente a aquél en que se cumplan los treinta días, contados a partir de la fecha inclusive del BOLETIN OFICIAL en que se publique este anuncio.

Oviedo, 21 Noviembre de 1921.

El Gobernador,

*Román García Novoa*

R. al núm. 3.864

#### Cuerpo Nacional de Ingenieros — de Minas —

*Distrito Minero de Oviedo*

D. Miguel de Aldecoa y Martinez de Velasco, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber:

Que D. Aquiles Paternotte, vecino de Lieres (Siero), apoderado de la Sociedad Solvay y Compañía, ha presentado solicitud de registro de demasia de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Demasia a Carbonera Segunda», sita en los concejos de Nava y Siero.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Que entre el registro minero «Quinta Demasia a Previsora», número 12.831, y las concesiones mineras de hulla «Carbonera Segunda», número 10.302; «Solana», número 12.904; «Solana Segunda», número 15.201; «Segunda Demasia a Solana», 17.459; «Segunda Demasia a Solana Primera», número 16.122; «Solana Primera», número 13.115, sitas en el concejo de Nava y también de Siero, y el registro minero «Dolores Décima», número 13.713, existe un espacio franco, el cual desea adquirir para la citada Sociedad con el nombre de «Demasia a Carbonera Segunda».

Fué admitido este registro con el número 18.502.

R. al núm. 3.934

Que D. Aquiles Paternotte, vecino de Lieres (Siero), apoderado de la Sociedad Solvay y Compañía, ha presentado solicitud de registro de demasia de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Demasia a Princesa», sita en el concejo de Nava.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Que entre el registro minero «Demasia a Carbonera Segunda»,

número 10.302, y las concesiones mineras «Solana Primera», número 13.115; «Princesa», núm. 10.665; «Reunión», número 16.417; «Ernesta», número 16.662, y también el registro minero «Dolores Décima», número 13.713, existe un espacio franco, el cual desea adquirir para la citada Sociedad con el nombre de «Demasia a Princesa».

Fuó admitido este registro con el número 18.501.

Igualmente hago saber que por decreto de este día ha admitido el señor Gobernador Civil dichos registros, con sus correspondientes números, sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los pueblos de sus respectivas procedencias, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse lo verifique ante el Gobierno Civil en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 30 de Noviembre 1921.—El Ingeniero Jefe, Miguel de Aldecoa.

R. al núm. 3.937

## SECCIÓN MUNICIPAL

### Alcaldía de Oviedo

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento la ejecución de obras de arreglo de la fuente de la Llama, en San Claudio, y construcción de un lavadero, se anuncia la subasta de las obras para el día 20 del corriente, y hora de las doce, en estas Consistoriales.

El acto se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal que haga sus veces, Síndico y Concejal designado por la Corporación municipal a estos efectos.

El tipo de subasta es de tres mil seiscientos cuarenta y seis pesetas 86 céntimos, siendo desechadas las proposiciones que excedan de aquella cantidad.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados durante la primera media hora, y contendrán la proposición extendida en papel de la clase 8.ª, conforme al modelo inserto al final, la cédula personal del interesado y el documento que acredite haber consignado en la Caja municipal el 5 por 100 del tipo presupuesto, o sean 132,35 pesetas, elevándose hasta el 10 por 100 por el adjudicatario para responder del contrato.

El pliego de condiciones y planos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

Oviedo, 27 Noviembre 1921.—José Cuésta.

### Modelo de proposición:

Don N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día... de..., referente a las obras de construcción de un lavadero

cubierto y arreglo de una fuente en San Claudio, y de los planos, presupuesto y pliego de condiciones que obran en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, se comprometo a llevar a efecto las obras en la cantidad de... (la que sea, en letra).

R. al núm. 3.949

## SECCIÓN JUDICIAL

### Juzgado de Cangas de Onís

#### Cédula de notificación

El señor Juez de primera instancia de este Partido, en la pieza separada sobre embargo de bienes de la herencia de D. Gabriel Cueto García, dimanante de la demanda de mayor cuantía promovida por el Procurador D. Fernando F. Rosete, a nombre de D.ª María Lueca Tomás, vecina de Taranés, contra su convecino D. Jacinto Cueto Díaz y D. Julio Ceferino Cueto Díaz, ausente éste en ignorado paradero, sobre reclamación de siete mil doscientas cincuenta pesetas, dictó con fecha veintinueve de Octubre último el siguiente

#### AUTO:

«Cangas de Onís veintinueve de Octubre de mil novecientos veintuno.—Dada cuenta con los autos a que se refiere; y

Resultando que por documento privado suscrito en el pueblo de Taranés, término municipal de Ponga, el veintiocho de Mayo del corriente año por D. Gabriel Cueto García ante los testigos D. José Diego Sánchez, D. Angel de Diego y D. Cándido Alvarez, declaró tener recibidas en calidad de depósito de manos de su convecina y criada María de Lueca Tomás, mayor de edad y de estado soltera, la cantidad de siete mil doscientas cincuenta pesetas, producto de los ahorros de su trabajo personal, y cuya cantidad se compromete a devolvería en moneda corriente tan pronto como la interesada la exija, respondiendo para ello con todos sus bienes presentes y futuros, siendo de su cuenta todos los gastos que para el cobro de dicha cantidad se puedan originar:

Resultando que por el Procurador D. Fernando Fernández Rosete, en nombre y con poder bastante de D.ª María Lueca Tomás, se presentó demanda ordinaria de mayor cuantía en este Juzgado contra don Jacinto y D. Julio Ceferino Cueto Díaz, como hijos y herederos del D. Gabriel Cueto García, que falleciera el veintinueve de Septiembre próximo pasado, en reclamación de las siete mil doscientas cincuenta pesetas, con más el importe de los servicios domésticos prestados al mismo desde el veintinueve de Mayo a igual día de Septiembre, a razón de veinticinco pesetas mensuales y los intereses legales, solicitando por un otro sí que, no teniendo los demandados bienes raíces propios, ni habiéndolos en la herencia, que está integrada en su totalidad por muebles y ganados de fácil liquidación, y siendo seguro que han

tarlos en daño de su cliente, tan pronto puedan hacerlo, como lo demuestra el hecho de que los primeros los van sacando clandestinamente de la casa en que falleció D. Gabriel Cueto para llevarlos a la de la viuda, que reside en distinto pueblo; y en cuanto a los segundos realizó el D. Jacinto gestiones para enajenarlos, se decreta el embargo preventivo contra los bienes de los demandados, de cuenta y riesgo de la parte que insta y con la fianza de su Procurador, firmando al efecto pieza separada, y dándose comisión al Alguacil y Secretario que autoriza:

Considerando que procede el embargo preventivo cuando se solicita fundado en un documento del que resulte la existencia de la deuda y en que haya motivos racionales para creer que el deudor ocultará o malbaratará los bienes en daño de su acreedor:

Considerando que no siendo ejecutivo el documento presentado debe decretarse el embargo de cuenta y riesgo del que lo pidiere, no siendo necesaria más fianza que la personal del Procurador D. Fernando Fernández Rosete; y que solicitado el embargo preventivo después de entablada la demanda, se formará pieza separada respecto al mismo;

Vistos los artículos mil trescientos noventa y siete y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se decreta y practíquese de cuenta y riesgo de D.ª María Lueca de Tomás, y subsidiariamente de su Procurador D. Fernando Fernández Rosete, el embargo preventivo que solicita en los bienes pertenecientes a la herencia de D. Gabriel Cueto García, así como de los demandados don Jacinto y D. Julio Ceferino Cueto Díaz suficientes a cubrir la cantidad de siete mil doscientas cincuenta pesetas, mandando que se depositen en persona de responsabilidad si fueren muebles o semovientes, y sirviendo este auto de mandamiento al Alguacil y Secretario, quienes no efectuarán el embargo si en el acto de hacerlo los deudores consignaren o dieran fianza bastante a responder de la suma reclamada.

Lo mandó y firma el señor don Enrique Alonso e Iglesias, Juez de primera instancia de este Partido, doy fé.—Enrique Alonso.—Ante mí, Licenciado Ceferino Piórez.»

Y para que sirva de notificación al demandado ausente en ignorado paradero D. Julio Ceferino Cueto Díaz y cumpliendo lo mandado por el señor Juez en providencia fecha de ayer dictada a virtud de lo interesado por la parte actora, expido la presente en Cangas de Onís, a veintitres de Noviembre de mil novecientos veintuno.—El Secretario, P. S., Manuel Benitez.

R. al núm. 3.917

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ALVAREZ LOPEZ, José, hijo de Tomás y Joaquina, natural de Villartorey, Ayuntamiento de Villayón, provincia de Oviedo, dependiente, de 22 años de edad, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezúm, residente en Santiago.

3.943

## PERDIDAS Y HALLAZGOS

— DE GANADOS —

### DE NAVA

En poder de D. Adriano González, vecino del barrio de Castañera, están depositados una yegua y un potro que se hallaron pastando en propiedad particular, y tienen las señas siguientes:

La yegua, color negro, edad cerrada, alzada seis y media cuartas, desherrada, varias pintas blancas en el lomo.

El potro, color castaño, edad cinco años próximamente, alzada seis cuartas, castrado, desherrado.

Lo que se publica con el objeto de que en el término de quince días contados con el de la inserción de este anuncio sean dichos animales recogidos, pues a las diez de la mañana del día siguiente a la conclusión del plazo serán subastados.

Nava, 29 de Noviembre de 1921.—Victorio de Diego.

R. al núm. 3.945